

# Comité Distrital de Asociaciones de Usuarios en Salud

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2014



Radicado No: 20142200052772

Rem: COMITE DISTRITAL DE

Folios: 3 Anexos: Copias: 0

2014-08-01 16:03 Cód ver: 03bce

Visítenos en <http://veeduriadistrital.gov.co>

Doctor

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**

Presidente de la República de Colombia

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Bogotá

## **PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE ASOCIACIONES DE USUARIOS EN SALUD SOBRE LOS PLANES DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO.**

Como es de su conocimiento desde la Ley 100 y los decretos de la Emergencia Social se vienen cerrando los servicios de salud llevando como consecuencia al cierre y liquidación de los Hospitales Públicos del país, con la justificación de la no auto-sostenibilidad financiera; tema que avala los crímenes de lesa humanidad que vienen aumentando en Colombia por acción u omisión en la prestación de este servicio vulnerando el derecho fundamental a la vida y a la salud.

Teniendo en cuenta que en repetidas ocasiones en sus alocuciones el señor presidente de la República ha manifestado que sí hay recursos para la salud, y que por lo tanto se garantiza la atención; vemos con preocupación y tristeza que la realidad es contraria a lo asegurado por usted.

En el marco de las políticas perversas que afectan la salud y dando cumplimiento a las leyes 1438 de 2011, 1450 de 2011, 1587 de 2012 y 1608 de 2013; al decreto 1141 de 2013; y a las resoluciones 2509 de 2012, 3467 de 2012 y 1877 de 2012; se están implementando en la red pública hospitalaria del Distrito los PLANES DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO, que buscan "restablecer la solidez económica y financiera de estas empresas (Empresas Sociales del Estado E.S.E.), con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud" para lo cual se han evidenciado las siguientes medidas:

- Cierre de Centros de Atención en Salud (CAMI, UPA, UBA) en el Distrito
- Cierre de servicios de salud
- Traslados geográficos de servicios de alto riesgo para la vida de los usuarios
- Disminución de los profesionales disponibles para la atención de salud
- Privatización de la contratación para la prestación de los servicios

## *Comité Distrital de Asociaciones de Usuarios en Salud*

- Reorganización de los servicios por redes sin tener en cuenta las barreras geográficas de la ciudad en perjuicio de la atención de los usuarios (aumentando los paseos de la muerte)

Teniendo en cuenta que estas medidas van en contravía del derecho fundamental a la vida y a la salud y que NO DAN CUMPLIMIENTO a la garantía de la continuidad de la prestación del servicio público en salud y a los postulados de la carta magna, Constitución Política de 1991, **denunciamos públicamente:**

- Falta de garantías para el acceso a los servicios de salud
- Maltrato laboral en la reducción de los salarios al que están siendo sometidas las personas que trabajan por contrato de prestación de servicios del sector salud que no tienen un trabajo digno lo cual deteriora las relaciones de los profesionales con la comunidad usuaria
- Desde el año 2010 no hemos visto el incremento de las tarifas del Fondo Financiero Distrital con los Hospitales lo que limita la capacidad de funcionamiento de los mismos
- Aumento de las barreras de acceso ya existentes a los servicios limitando e impidiendo en muchos casos que los ciudadanos accedan al servicio de salud con facilidad, aumentando los traslados que mantienen el paseo de la muerte
- Continua la contratación inequitativa de las EPS del régimen subsidiado y del régimen contributivo con los Hospitales del Distrito; los problemas con los entes territoriales (situación de los recobros); y con el Fondo Financiero Distrital.
- Se evidencia con certeza que a futuro habrá un cierre definitivo de los servicios en diferentes especialidades de los hospitales públicos de Bogotá, para con esto justificar la intervención de la Superintendencia de Salud y la posterior liquidación de los Hospitales.

Al respecto solicitamos que se dé la oportunidad al Comité Distrital de Asociaciones de Usuarios en Salud en representación de la comunidad, para defender el derecho a la salud y la prestación del servicio digno con la conservación de todos los centros de atención públicos de Bogotá (CAMI, UPA, UBA) a través de una mesa técnica de trabajo integrada por: El comité Distrital de Asociaciones de Usuarios en Salud, Presidencia de la República, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Trabajo, Alcaldía Mayor de Bogotá, Concejo de Bogotá, Secretaría Distrital de Salud, Secretaria de Hacienda Distrital y los entes de control: Superintendencia de Salud, Procuraduría General de la Nación, Personería Distrital, Defensoría del pueblo, Veeduría Distrital; Junto con los Gerentes de las 22 E.S.E. de Bogotá y de las EPS.

Convocamos a la instalación de ésta mesa técnica se llevará a cabo el **día 28 de agosto de 2014 a las 9:00 a.m. en la Casa Ciudadana del Control Social Calle 32 No. 16 – 87.**

Teléfonos de Contacto: 3002571268 – 3132813062 – 3143009455 – 3115557058 – 3208768458 – 3103114283 – 3134067049. Dirección: Calle 75 A No. 85 – 13 Barrio Soledad San José Norte.

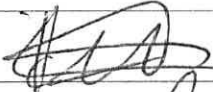

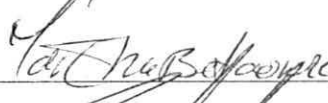
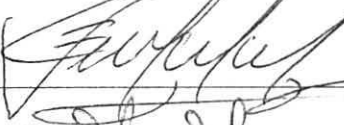
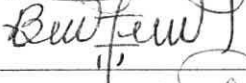


## Comité Distrital de Asociaciones de Usuarios en Salud

Agradecemos su atención y contamos con su puntual asistencia a este acto en procura de una solución negociada verdaderamente en paz, en defensa del Derecho a la Vida y a la Salud.

Cc. Ministerio de Salud y Protección Social  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ministerio de Trabajo  
Alcaldía Mayor de Bogotá  
Concejo de Bogotá  
Secretaría Distrital de Salud  
Secretaría de Hacienda Distrital  
Superintendencia de Salud  
Procuraduría General de la Nación  
Personería Distrital  
Defensoría del pueblo  
Veeduría Distrital  
Gerentes de las 22 E.S.E. de Bogotá

Atentamente,

### COMITÉ DISTRITAL DE ASOCIACIONES DE USUARIOS EN SALUD

Víctor Manuel Bayona	cc. 19370.093 Bta	
Luz Myriam Roa Ramos	C.C. 51674870 Bta	
Martha Orozco	51922761 Bta	
Carlos E. Zapata Gómez		
Bertha B. Torres Molina	CC. 51729.439	
Rubén Celis Ávila	19127663	
José Uribe Morales		@@17175949 Bta
Juan Carlos Rincón	79402069 Bta	